

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

2904 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de la vía pecuaria denominada "Cordel de Hellín a Yecla", clasificada entre las del término municipal de Jumilla, con destino a la instalación de tubería para riego, solicitada por don Antonio Martínez Sánchez.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1.995, de 23 de marzo se somete a información pública en las Oficinas, sitas en la calle Catedrático Eugenio Úbeda, n.º 3 - 3.ª Planta, de Murcia por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación de terrenos en la vía pecuaria denominada "Cordel de Hellín a Yecla", Clasificada entre las del término municipal de Jumilla con una anchura legal de 37'61 metros, con destino a la instalación de una tubería de PVC para dar riego a las parcelas, 104 y 114 del polígono 179 del término municipal de Jumilla, a partir de la fecha de Resolución del expediente iniciado a instancia del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia (Expediente VP 57/2012)

Murcia, a 29 de enero de 2013.—El Director General de Medio Ambiente, Amador López García.